



COMITÉ EJECUTIVO  
DEL RECURSO CHIAPAS



Instituto de Acceso a la Información  
Pública del Estado de Chiapas

## EXPEDIENTE NÚMERO 01-A/2012

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintitrés de enero de dos mil doce, el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, da cuenta a la Consejera General, con el oficio no. REF: CNA 003/2012, signado por el Contralor Interno Municipal en funciones de responsable de la Unidad de Acceso Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas, y anexos que acompaña.-----

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintitrés de enero de dos mil doce.-----

Téngase por recibido el oficio número REF: CNA 003/2012, signado por el Contralor Interno Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas, en funciones de responsable de la Unidad de Acceso Municipal, por medio del cual remite a este Órgano Garante diversa documentación en cumplimiento al requerimiento que se le formuló en acuerdo de fecha once de enero de dos mil doce.-----

Al efecto, téngase por recibido la documentación que se adjunta al oficio de cuenta, misma que se manda agregar al presente expediente para que obre como corresponda; en consecuencia, téngase por desahogado en tiempo y forma el requerimiento citado en líneas que anteceden, por lo que con fundamento en lo que señala el artículo 86 de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, se **ADMITE** el presente recurso de revisión, y de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del ordenamiento invocado, tórnese los autos a la ponencia de la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a quien le correspondió el turno para efectos de formular el proyecto de resolución correspondiente.-----

Se tiene como medio para recibir toda clase de notificaciones del recurrente el sistema electrónico Infomex Chiapas, así como el correo electrónico dank6k@yahoo.com.-----

NOTIFÍQUESE POR LOS MEDIOS ESTABLECIDOS EN LEY.- Así lo acordó y firmó la Consejera General **NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ**, ante la presencia del Secretario General de Acuerdos y del Pleno que da fe.- Doy fe.-----

CONSEJERA GENERAL

  
NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ

  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DE PLENO.

LIC. ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORALES